



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0472**
NEUQUÉN, 30 JUN 2015

VISTO:

El Expediente OE n° 1866-M/2015 y la Orden de Pago N° AC02085/15, a nombre de SAULI, Estefanía por \$ 1.500.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno, destinado a solventar los gastos que demande la "Compra de útiles y resmas de papel";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota n° 16/15 de fecha 06/04/15, de la Subsecretaría Legal y Técnica, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC02085/15 a nombre de SAULI, Estefanía, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA


N. SANDOZ FUERTE
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2034
Fecha 10 / 07 / 2015



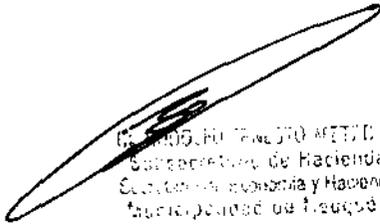
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

| COMPROBANTE | CONCEPTO | IMPORTE |
|---------------|-----------------------|------------|
| 0003-00220862 | DISTRIBUIDORA LEO SRL | \$ 1256.35 |
| 00479864 | RECIBO DEPÓSITO | \$ 243.65 |

ES COPIA

FDO: ARTAZA



OSCAR ROJAS
Secretaría de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén